

Estructura del Portal

Inicio

Qué es App Genius |

1. **DESCRIPCIÓN:** **App Genius** es un concurso de aplicaciones a ser desarrolladas por estudiantes universitarios y centros tecnológicos, así como, empresas desarrolladoras. De conformidad con las presentes Bases, los premios se otorgarán a aquellas personas, físicas o jurídicas, que presenten las mejores aplicaciones en opinión del jurado.
2. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de edad o jurídicas, de nacionalidad dominicana y/o residentes en territorio dominicano. Pueden participar en forma individual o en grupo, pero sólo se entregará un (01) único premio, en caso de que un equipo resulte ganador. Se prohíbe la participación a los empleados y representantes de los patrocinadores, sus filiales y subsidiarias y a cualquier entidad relacionada con el desarrollo, la producción, la implementación o el cumplimiento del Concurso, así como a sus familiares directos (entiéndase sus padres, hijos, hermanos y cónyuges) y las personas con las que compartan vivienda.

Cómo

3. **CÓMO PARTICIPAR:**

- a. **El periodo de inscripción** del concurso comenzará el 28 de Junio de 2011 y terminará a las 6:30 p.m. del 28 de Julio de 2011 (en adelante, el "periodo de inscripción del concurso"). Para participar, visite la web del concurso: www.orange.com.do/appgenius y complete correctamente el formulario de registro y siga las instrucciones que aparecen para el envío de la aplicación (en adelante, la "candidatura" o "presentación").
- b. Sólo se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que reúnan todos los requisitos y que lleguen al Patrocinador **ORANGE DOMINICANA, S. A.** antes del día 01 de Septiembre de 2011. Las candidaturas que no reúnan los requisitos, serán descalificadas. Todas las candidaturas enviadas deberán ser creación original del participante, no pudiendo haber sido publicadas o vendidas anteriormente. La presentación de una candidatura será responsabilidad exclusiva del participante.

Categorías

4. **Categorías**

- a. La aplicación debe ser desarrollada para el segmento de negocios, dentro de una de las categorías que se detallan a continuación:

Sector Financiero

- ✓ Información de la bolsa en tiempo real. Mercado local e internacional.
- ✓ Calculadora de hipotecas con diferentes bancos.
- ✓ Calculadora de seguros con diferentes compañías aseguradoras.
- ✓ Comparador de préstamos de diferentes bancos.
- ✓ Inversión en valores (Trading).
- ✓ Formularios de declaraciones de hacienda (Dirección General de Impuestos Internos).
- ✓ Buscador de inmuebles.
- ✓ Agregador de noticias financieras en tiempo real.
- ✓ Twitter exclusivamente financiero.
- ✓ Conversor de moneda.

Sector Comercial

- ✓ Kit Director Comercial: ruta vendedores, resultado de las reuniones, gastos de combustible, cálculo de comisiones, etc.
- ✓ Kit Vendedor: videoconferencia multipunto, traductor, conversor de moneda, porcentaje de consecución de objetivos comerciales, etc.
- ✓ Base de datos de empresas de la República Dominicana.
- ✓ Competencia: comparativa en tiempo real de precios de competidores por categorías.
- ✓ Grabador de voz, notas y vídeo con gestión sencilla de los archivos para reuniones/eventos.
- ✓ Venta online: exposición de productos/servicios disponibles en inventario y venta directamente en el terminal.
- ✓ Logística: planificación de rutas, seguimiento inventario de almacén.
- ✓ Encuestas rápidas de satisfacción.
- ✓ Visualización por cámara de vídeo en tiempo real de distintos pasos del proceso de fabricación de un artículo del que se destaca la calidad.
- ✓ Control de tiempo de trabajo de consultores externos (sistema de costes días-horas/hombre).

Sector Turismo

- ✓ Alojamientos: información, opiniones, reservas de hoteles, hoteles con encanto, hoteles económicos, hoteles rurales.
- ✓ Restaurantes: información, opiniones, recetas, reservas.
- ✓ Tours, excursiones: información, opiniones, reservas.
- ✓ Información turística, cultural y de ocio geo-localizada en tiempo real y opiniones (lugares para visitar, eventos deportivos, conciertos, eventos culturales, etc).
- ✓ Cupones de descuento para actividades de ocio.
- ✓ Guías de conversación inglés-español, francés-español.

- ✓ Información temática de una región concreta (por ejemplo: moda en París, música en directo en Londres, surf en Dominicana, Gastronomía en Italia).
- ✓ Previsión meteorológica y actividades sugeridas en función del estado del tiempo.
- ✓ Audio-guías.
- ✓ Contactos entre viajeros que se encuentran en una misma región.

Sector Salud

- ✓ Médico de familia: historial clínico pacientes, indicación del tratamiento y las recetas regulares con alertas.
- ✓ Centros de salud de la zona y médicos privados: mapa e información y sistema de cita previa.
- ✓ Farmacias de la zona, posibilidad de compra online.
- ✓ Información actualizada sobre investigaciones realizadas, nuevos procedimientos, eventos del sector segmentado por especialidad: Neurología, Pediatría, etc.
- ✓ Vademecum de la Republica Dominicana
- ✓ Pediatría. Primeros meses del bebé. Calendario de vacunaciones, etc.
- ✓ Precios compra/venta de fármacos en el mercado internacional.
- ✓ Animaciones sobre intervenciones muy comunes y sencillas para mostrar a pacientes
- ✓ Entretenimiento para los tiempos de espera en las salas de los consultorios.
- ✓ Instrucciones para practicar una RCP básica (reanimación).

Sector Agroempresarial

- ✓ Cotización diaria de precios de productos agroalimentarios locales e internacionales.
- ✓ Previsión meteorológica con recomendaciones adaptadas a la previsión.
- ✓ Actualidad del sector Agroalimentario: noticias, eventos.
- ✓ Agregador de catálogos de nueva tecnología aplicada al campo, con posibilidad de solicitar información.
- ✓ Aplicaciones específicas para cada gremio: arroceros, cluster de mango, etc.
- ✓ Directorio de empresas sector Agroempresarial.
- ✓ Directorio de subvenciones, concursos y ayudas agroempresariales nacionales e internacionales.
- ✓ Formación agro: información sobre cursos, talleres, seminarios, conferencias, charlas y congresos para mejorar conocimientos, habilidades y técnicas que permitan innovar cambios y mejoras.
- ✓ Recetas de cocina con los productos agroempresariales dominicanos.
- ✓ Conversor entre diferentes unidades de medida, volumen, superficie.

- b.* Las aplicaciones deben estar desarrolladas OS 5.0 o mayor.
- c.* Se puede desarrollar tanto con Webworks o el SDK de Java.
- d.* Debe soportar los modelos principales de equipos Blackberry (Pearl, Curve, Bold, Torch).

Envío

5. **ENTREGA DEL MATERIAL:** La aplicación deberá ser entregada de forma digital, cargada al correo **appgenius@orange.com.do**, siguiendo las indicaciones más abajo:
- a.* La entrega final debe incluir:
 - a.* Un documento descriptivo de la aplicación.
 - b.* Flujo de pantallas (story board).
 - c.* Funcionalidad y funcionalidades futuras que pueden complementar la aplicación.
 - d.* Se debe entregar el archivo binario extensión: ".cod" y conjuntamente el ".alx".
 - b.* La aplicación debe estar firmada utilizando la herramienta de la empresa Research In Motion (RIM) para tales fines (Code Signing Keys,* para el mismo el participante deberá pagar US\$1.00 (este monto es reembolsable) para tener acceso al Code Signing Keys, el cual le permitirá identificarse de manera oficial con el equipo de RIM como desarrollador).
Más información sobre code Signing en:
<http://us.blackberry.com/developers/javaappdev/codekeys.jsp>
 - c.* Deben enviar los archivos generados por la herramienta de Research In Motion (RIM) empaquetado en un único archivo.
 - d.* las aplicaciones desarrolladas para Playbook se necesitara el código fuente de la aplicación a fin de probar la aplicación.
 - e.* Las aplicaciones que sean evaluadas y que se hallen en hardware, serán automáticamente descartadas.

Premios

PREMIOS:

Ganadores

- a. Primer lugar:*
 - ✓ US\$5,000.00
- b. Segundo lugar:*
 - ✓ US\$5,000.00
- c. Tercer lugar:*
 - ✓ US\$5,000.00

Finalistas (15 en total)

- ✓ Una (01) Playbook.
- ✓ Un teléfono Blackberry.

Términos y

6. **ORIGINALIDAD DE LA APLICACION Y DERECHOS SOBRE LA MISMA:**

- a.* El trabajo que se entregue debe ser únicamente de la autoría intelectual del participante. En caso de que se descubra una copia del trabajo, el participante será descalificado inmediatamente.
- b.* Si el trabajo contiene imágenes (fotografías y videos) y música, deben ser propias y aplican las mismas reglas mencionadas en el punto anterior para el trabajo completo.
- c.* Queda entendido que las aplicaciones desarrolladas por los finalistas, tanto la(s) ganadora(s) y no ganadora(s), así como las fotografías realizadas a los participantes, son propiedad de los organizadores, pudiendo usarlas para promoción y/o difusión pública en cualquier medio que así lo decidan y cuando lo requieran, sin permiso posterior del participante. Igualmente se establece que de ningún modo se le hará ningún pago o ningún tipo de remuneración al participante por el desarrollo de la aplicación o por su uso posterior. Por lo que de manera expresa el participante/finalista desiste y renuncia, de manera formal, expresa e irrevocable de toda o cualquier acción, derecho, reclamo, notificación o instancia que pueda o pudiere en el futuro interponer en contra de **ORANGE DOMINICANA, S. A.** incluyendo todas sus respectivas filiales, subsidiarias y cualesquiera entidades relacionadas, empleados, accionistas, funcionarios y directivos de ésta, sin ningún tipo de limitación ni restricción, demás patrocinadores y los organizadores, a todos los cuales ha renunciado irrevocablemente el participante.
- d.* La entrega de cualquiera de los premios de este concurso por parte de **ORANGE DOMINICANA, S.A.** a los ganadores, se encuentra condicionado al cumplimiento previo de todas y cada una de las leyes, regulaciones y reglamentos vigentes que sean aplicables a este concurso en todo el territorio de la República Dominicana. Los ganadores otorgaran a **ORANGE DOMINICANA, S.A.** el derecho de usar sus nombres e imágenes con la finalidad de publicidad y propaganda a discreción de **ORANGE DOMINICANA, S.A.** Los ganadores deben estar disponibles para la aceptación y entrega del certificado que los acredita como ganadores, dentro del período de tiempo especificado previamente por **ORANGE DOMINICANA, S.A.** Asimismo, deberán cumplir con las reglas del concurso anteriormente citadas, de lo contrario, podrían ser descalificados y el primer finalista será considerado entonces como el ganador.
- e.* El participante declara tener en conocimiento que los logos o elementos de identidad corporativa de **ORANGE DOMINICANA, S.A.**, o el resto de los patrocinadores es propiedad de cada empresa y usarlos sin su previa y expresa autorización es una violación legal. En este mismo sentido el participante acepta que la propiedad industrial e intelectual que de manera enunciativa, y en modo alguno limitativa, incluye los nombres comerciales, las marcas de

fábrica, de servicios, razón social, insignia, símbolos, diseños o logos de **ORANGE DOMINICANA, S.A.** y de sus afiliadas, son y permanecerán siendo propiedad exclusiva de **ORANGE DOMINICANA, S.A.**

- a.** Prueba de participación electrónica en el concurso no será prueba de recibo por parte de **ORANGE DOMINICANA, S.A.**, los demás patrocinadores o sus organizadores. Los ganadores deben estar disponibles para la aceptación y entrega de los premios dentro del tiempo especificado por **ORANGE DOMINICANA, S.A.** y cumplir con las reglas del concurso, de lo contrario podría ser descalificado y un ganador sustituto será elegido de todas las participaciones restantes. El recibo de cualquiera de los componentes de los premios de este concurso por parte de los ganadores o sus representantes legales se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada una de todas las leyes, regulaciones y reglamentos que sean aplicables. Los ganadores o sus representantes legales deberán firmar, a manera de calificar para la obtención del premio, (i) una carta de elegibilidad y un relevo por el cual exonera a **ORANGE DOMINICANA, S.A.** de toda y cualquiera culpa, reclamo, demanda y acciones legales por razones de daños personales y/o daños, robo, pérdida o cualquiera otro daño sufrido en conexión con esta promoción o el uso o aceptación de los premios o de cualquier porción de este; y (ii) un relevo promocional otorgando a **ORANGE DOMINICANA, S.A.**, demás patrocinadores y los organizadores con el derecho de usar su nombre y apariencia con propósitos de publicidad y propaganda sin ser este motivo de contraprestación adicional. Con su participación en este concurso los ganadores o sus representantes legales acuerdan firmar dichos relevos aquí mencionados. Los ganadores o sus representantes legales también deberán completar todos los documentos legales y devolverlos a **ORANGE DOMINICANA, S.A.**, demás patrocinadores y los organizadores dentro de los dos (2) días laborales siguientes a la notificación de que han sido elegidos como ganadores. El incumplimiento de todo lo aquí previsto resultará en la descalificación de los ganadores, el primer finalista será considerado entonces como el ganador.
- b.** El premio objeto del presente concurso, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, de su importe en metálico, ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.
- c.** Ninguna de las empresas participantes en la promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa del sorteo. Asimismo, serán a cargo de los ganadores todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que

deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización del presente concurso.

- d. **ORANGE DOMINICANA, S.A.**, demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de este concurso y las fechas y premios estipulados en él, así como el interpretar las bases y condiciones del concurso, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.*
- e. Los participantes en este concurso se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en el concurso. Participando en este concurso, cada participante acuerda obligarse por estas reglas las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este concurso. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **ORANGE DOMINICANA, S.A.**, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la dimisión de los ganadores y/o de sus invitados en su carácter de ganadores y/o invitados del concurso y todos los privilegios en su carácter de ganadores y/o invitados serán terminados de manera inmediata.*
- f. Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas esta sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.*

7. DELIBERACIÓN DEL JURADO Y SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

- a. Los proyectos serán evaluados por un jurado designado por **ORANGE DOMINICANA, S.A.** que estará compuesto por personas pertenecientes a Research In Motion, Ltd (Blackberry) y Orange Dominicana, S.A. u a otras empresas que ésta designe a su libre arbitrio.*
- b. Luego de hacerse una depuración de todas las aplicaciones que cumplan con las condiciones especificadas anteriormente en las Bases del Concurso, los criterios de puntuación serán:*
 - i. Funcionalidad (diseño, utilidad, desempeño): 50%*
 - ii. Creatividad: 20%*
 - iii. Aplicación comercial: 20%*
 - iv. Voto del público: 10%*

Luego de ser seleccionados los quince (15) trabajos finalistas, los autores serán convocados para reunirse con el jurado y presentar su campaña. En caso de que algún participante no cumpla con las condiciones estipuladas en este documento o en caso de fraude, se descalificará al mismo unilateralmente y sin derecho a reclamo ni a tomar ninguna acción legal en contra **ORANGE DOMINICANA, S.A.**, demás patrocinadores, empresas afiliadas o personas, empleados o

representantes de las mismas. El primer finalista será considerado entonces como el ganador. Las decisiones del jurado son definitivas y vinculantes.

8. **CONDUCTA:** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases del concurso y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web del concurso <http://www.orange.com.do/appgenius> durante el tiempo que dure éste. Cualquier incumplimiento de las bases del concurso entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **ORANGE DOMINICANA, S.A.** y/o compañías subsidiarias y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar las decisiones del jurado, que serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos. El patrocinador se reserva, a su sola discreción, el derecho a descalificar a cualquier participante que a su juicio: (1) interfiera o intente interferir en el proceso de participación o en el funcionamiento del concurso; (2) Incurre en una falsa representación material u omisión en sus declaraciones las cuales fueron condiciones existentes y determinantes para su elección; (3) Si es sometido por alguna fechoría u otro crimen que pueda afectar adversamente la reputación y la buena voluntad de **ORANGE DOMINICANA, S.A.** o sus afiliados, demás patrocinadores o los organizadores; (4) Por incumplimiento de cualesquiera de las bases establecidas por **ORANGE DOMINICANA, S.A.** o sus afiliados, demás patrocinadores o los organizadores para el concurso; o (5) se comporte de forma perjudicial o con intención de molestar, acosar, amenazar u hostigar a otras personas. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con el concurso y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases del concurso conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola discreción, infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases del concurso por cualquier otra razón.

ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN CONCURSANTE O DE CUALQUIER OTRA PERSONA DE DAÑAR DELIBERADAMENTE O PERJUDICAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL CONCURSO CONSTITUYE UNA VULNERACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES. CASO DE PRODUCIRSE DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR A DICHA PERSONA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY.

9. **PATROCINADOR:** El patrocinador principal del concurso es **ORANGE DOMINICANA, S. A.**, siendo patrocinadores secundarios **RIM (Research in Motion)**.
10. **CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:** Para poder participar en el concurso, es necesario aceptar las presentes Bases. Por

ello, le rogamos que las lea antes de inscribirse y se asegure de que comprende todo y está conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura al Concurso expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura al Concurso ni entrar en la selección de los posibles ganadores de los premios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre usted y **ORANGE DOMINICANA, S. A.** en relación con el Concurso.

- 11. CONDICIONES GENERALES:** La presentación de una candidatura al concurso conlleva la aceptación por parte del participante a acatar los términos de las bases del concurso y las decisiones del patrocinador, que serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos relacionados con el concurso. Como condición para poder participar, los candidatos aceptan conceder al patrocinador el derecho a usar, copiar, modificar y facilitar el acceso público de la propuesta presentada para cualquier propósito, incluyendo, entre otros, la publicidad y la promoción del concurso. La aceptación de un premio por parte del ganador supone el permiso de éste a los patrocinadores y a sus agencias para utilizar su nombre, su imagen y su candidatura con fines publicitarios y promocionales sin compensación adicional. Los patrocinadores no asumen responsabilidad alguna por los errores tipográficos o de cualquier otra índole en la impresión de estas bases del concurso, en la administración del concurso o en el anuncio del premio. Los participantes certifican que su candidatura es original y que son los propietarios y titulares de los derechos únicos y exclusivos de la candidatura enviada, certificando asimismo su derecho a presentar dicha candidatura en el concurso. Todos los participantes se abstendrán de presentar candidaturas que: (1) infrinjan los derechos de propiedad, de propiedad intelectual, de propiedad industrial, personales o de otra índole de terceros, incluyendo, entre otros, los derechos de autor, las marcas comerciales, las patentes, los secretos comerciales o las obligaciones de confidencialidad; (2) incluyan contenido ofensivo, obsceno, discriminatorio o pornográfico; o (3) violen de alguna otra manera la legislación aplicable de cualquier país del mundo.
- 12. EXCLUSIÓN DE RECURSOS JUDICIALES Y DE OTROS PROCEDIMIENTOS:** En la medida permitida por la ley, se excluyen los derechos a demandar, acogerse al amparo cautelar o recurrir a cualquier otro recurso judicial o de cualquier otra índole en caso de disputas o reclamaciones relacionadas con el concurso, debiendo cualquier participante renunciar expresamente a dichos derechos.
- 13. PRIVACIDAD:** Al participar en este concurso, los candidatos manifiestan su conformidad con que el patrocinador utilice sus datos personales. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán, almacenarán etc. para los propósitos del concurso y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. El

patrocinador también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los estudiantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en el concurso. En caso de no facilitarse los datos necesarios, el participante no podrá participar en el concurso.

14. **INTERNET**: Los patrocinadores no se hacen responsables de los errores de transmisión electrónica que ocasionen omisiones, interrupciones, eliminaciones, defectos o retrasos en las operaciones o trasmisiones. Los patrocinadores no asumen responsabilidad alguna por robos, destrucciones, accesos no autorizados o alteraciones del material de la candidatura ni por los fallos técnicos, informáticos, de la red, del equipo técnico, del hardware o del software ni por las limitaciones de ninguna clase. Los patrocinadores no se hacen responsables de las trasmisiones inexactas ni de la no llegada de la información de la candidatura debido a problemas técnicos, a la congestión del tráfico en Internet o en cualquier página web o a cualquier combinación de las mismas. Si por alguna razón, la parte del concurso que requiere Internet no es capaz de funcionar como se esperaba, debido a, por ejemplo, la infección de un virus informático, errores, interferencias, intervenciones no autorizadas, fraudes, fallos técnicos o cualquier otra causa que dañe o impida la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta correcta del concurso, los patrocinadores se reservan el derecho, a su sola discreción, a cancelar, terminar, modificar o suspender el concurso.
15. **NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO**: Ni la presentación de una candidatura al concurso, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con el patrocinador. Usted reconoce haber presentado su candidatura por propia voluntad y no por confianza o fideicomiso. Usted reconoce que no existe relación confidencial, fiduciaria ni de cualquier otra índole, ni tampoco contrato implícito entre usted y el patrocinador, y que la presentación de su candidatura no establece dicha relación en virtud de estas Bases del concurso.
16. **INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS**: Si alguna de las disposiciones de estas bases del concurso se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.